

PROCESO DIFÍCIL

Los comicios de 2015 tendrán mayores barreras por los cambios en la legislación; será un reto importante sacar adelante las elecciones a nivel federal y local.

Por **MAURILIO SOTO**

Este año, se estrenará una nueva legislación electoral en los comicios intermedios del 7 de junio, lo que representa un importante reto para las instituciones.

Los cambios legislativos le otorgan mayores facultades y atribuciones al órgano rector para garantizar elecciones limpias, libres de corruptelas, y para tener una supuesta equidad en los derechos políticos de los ciudadanos.

Sin embargo, esta misma carga de funciones puede ser el factor que termine por colapsar la labor del Instituto

Nacional Electoral (INE), que también debuta como árbitro electoral.

Además, los expertos subrayan que reglas más puntuales y estrictas para investigar los recursos en las campañas, para transparentar la adquisición de tiempos de propaganda política en los medios de comunicación, y para asegurar candidaturas ciudadanas, no tendrán el éxito esperado si los propios partidos políticos no abren las puertas y ventanas de sus institutos.

Incluso advierten una severa crisis en las instituciones del país que puede poner en riesgo el sistema político mexicano. Una refundación institucional, indican, debe comenzar con quien avala en primera instancia a los ganadores de los puestos de elección popular, para que no se pudra entre las cuotas de in-

terés de los partidos políticos, sino que mantenga el carácter ciudadano del primer Instituto Federal Electoral (IFE).

ROMPIMIENTO Y REACOMODOS

Hoy que “la ciudadanía está harta de los partidos políticos, que no cree en los partidos, en la representación, que no cree en el trabajo de los políticos”, no basta con buenas leyes, se tiene que asegurar su cabal cumplimiento y aplicación, manifiesta Ivonne Acuña Murillo, catedrática del departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana.

Entrevistada por **CAMBIO** respecto a la perspectiva sobre la instrumentación de la reforma político-electoral recientemente promulgada, la especialista subraya que este trance tiene que ver con que en las relaciones políticas de las instituciones “pesan grupos y compromisos políticos con fuerzas de presión”.

“Lo que estamos viendo ahora es una crisis de las instituciones en el país, y no creo que la ley electoral vaya a salvar ese escollo, no creo que sea suficiente, el país está en un punto en el que las modificaciones a las leyes no son suficientes”, asegura.

En su opinión, hace falta “un grupo político que realmente encabece un proyecto de nación, porque lo que estamos viendo es el rompimiento de un sistema político previo. Estamos vien-

Continúa en siguiente hoja



do una crisis del Estado”, afirma. Para Sergio Bárcena Juárez, profesor del Departamento de Estudios Jurídicos y Sociales del Tecnológico de Monterrey, la reforma a las leyes del sistema político-electoral mexicano no son más que un “reacomodo de intereses políticos para garantizar que no haya un partido o una fuerza que pueda acaparar los procesos electorales locales”.

CENTRALIZACIÓN

Lo que el analista observa en esta reforma es un “espíritu de centralización”, para que las elecciones no se diriman en cada uno de los estados y municipios, y no para optimizar los recursos del INE.

La mayor modificación de estas reglas, y la más visible, fue el cambio en la estructura y funciones del propio órgano electoral al convertirlo de un Instituto Federal Electoral a un Instituto Nacional Electoral, lo que Bárcena Juárez lamenta debido a que se perdió el carácter ciudadano que tenía el IFE.

Enfatiza que el extinto Instituto Federal Electoral se concibió como un órgano civil precisamente para que las diversas elecciones no estuvieran partidizadas, y que en cambio actualmente, el proceso de selección de consejeros del INE tiene una marcada injerencia del Poder Legislativo, por lo que terminan siendo electos por cuotas partidistas.

“Hoy es un arrebatajero entre partidos por colocar perfiles, consejeros. Será más complicado que se garantice su imparcialidad. Finalmente los partidos acapararon al INE”, declara.

EL RETO MAYOR

Aunque señala que en este proceso de sustitución todavía no se puede hablar de un mejoramiento y modernización del instituto, reconoce que hasta ahora, éste ha sido fluido, pero mantiene sus reservas de que ello continúe, así cuando se enfrenten a una contienda electoral.

“Hasta ahora el INE se ha hecho cargo de las tareas que se esperaba, y hasta el momento se está haciendo una buena fiscalización, el problema será cuando comiencen las precampañas y los gastos aumenten”, subraya el catedrático.

En razón del crecimiento de las atri-

buciones formales del nuevo INE y de la encarnizada competencia que seguramente se dará en los comicios intermedios de 2015, Sergio Bárcena prevé que el proceso será “muy complicado” para el árbitro electoral.

Anticipa, por ello, “una mayor incidencia en términos de impugnaciones una vez que concluya el proceso electoral”. Es decir, los problemas para el INE vendrán durante las campañas y después de las elecciones.

“Sobre todo pienso en el seguimiento que el INE va a hacer a los medios, es un seguimiento casi en tiempo real, y es uno de los principales problemas que han encontrado los consejeros, el estar siguiendo las campañas en todo momento, y sobre todo al momento de que vengan las acusaciones de un partido y de otro, hacer valer el nuevo reglamento”, puntualiza.

Entre las nuevas normativas destaca el concepto “cobertura informativa indebida” en las campañas. Éste tiene que ver con la adquisición ilegal de tiempos en radio y televisión.

De tal forma, la nulidad de elecciones se puede producir no sólo ante la compra, sino ante cualquier tipo de adquisición –disfrazada– de cobertura informativa o tiempos de radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley.

Las causas de nulidad de una elección que considera la nueva norma son: el rebase de los topes de campaña –en un cinco por ciento o más del monto total autorizado–, el financiamiento ilegal, el uso de recursos de procedencia ilícita y la compra indebida de propaganda en medios de comunicación.

Asimismo, se podrá suspender la propaganda electoral en radio y televisión cuando se calumnie o atente contra la honorabilidad de las personas y se podrá coordinar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para evitar el financiamiento ilícito en campañas.

Es precisamente en este último punto en el que Sergio Bárcena Juárez estima que el Instituto Nacional Electoral

encontrará dificultades.

La reforma constitucional crea el Sistema Nacional de Fiscalización que estará a cargo del INE –con apoyo de SHCP– y el cual comprende inspeccionar los recursos de las elecciones federales y locales; a los partidos nacionales y locales; y a los candidatos independientes.

Lo adverso de tal situación, abunda el especialista, es que el órgano fiscalizador del antiguo IFE estaba muy especializado en esa tarea, y que ahora este tema quedará en manos del Consejo General del INE de manera abierta.

“Ahora que se abre a su debate en el Pleno, me parece que va a quedar sujeta a movimientos que no van a tener los resultados óptimos y además de que la fiscalización será más lenta porque las resoluciones van a tener que negociarse en el Pleno del INE”, precisa.

Recalca que la labor de comprobar y cotejar la entrada y salida de los recursos monetarios para las campañas electorales no servirá de nada en tanto los partidos políticos no transparenten sus ingresos y gastos, ya que “el INE no va a poder estar revisando absolutamente todos los datos”.

GRANDES CAMBIOS

Ivonne Acuña asegura que este cambio de la reforma político-electoral en lo que se refiere a la fiscalización electoral sí es trascendente, ya que a partir

de 2015 no se realizará, de manera “absurda”, después de la elección –cuando ya no podía tener ninguna consecuencia grave más allá de una multa–, sino que hoy podría determinarse una anulación.

“Pero vamos a ver si se observan casos en los que realmente el INE actúe”, apunta.

La académica de la UIA resalta que en México se vota por un partido y luego por otro, pero al final, “resulta que ese tampoco resuelve y, al contrario, se corrompe igual que el otro. Tiene las mismas prácticas clientelares, corporativas, corruptas, y la ciudadanía ya desconcertada no sabe por quién votar”.

La verificación del uso del tiempo en medios y la restricción de la propaganda negativa, también le parecen cuestiones rescatables de esta nueva legislación debido a que “es importante que se procuren campañas más propositivas, que no se busque denostar al otro”.

En cuanto a la posible anulación de una elección, Bárcena Juárez mantiene reservas sobre la correcta operación de tal situación por parte del INE. Es decir, “dentro del periodo en el que un gobierno está en funciones y el comienzo de la nueva elección. Esto es algo que no se ha visto anteriormente. Eso sería todo un desafío”.

Ivonne Acuña apunta en este contexto que hay una responsabilidad compartida entre la Presidencia, los partidos, las cámaras legislativas y el Poder Judicial, para que estas leyes se apliquen al 100 por ciento; sin embargo, indica, “lo que estamos observando es que están cuidando más sus intereses que los intereses de la nación”.

La politóloga considera que es “muy profundo” el resquebrajamiento de las instituciones nacionales, al grado de que “habría que pensar en refundar este país y para refundarlo, habría que preguntarnos si los políticos que hay ahora, están a la altura de este reto”.

Señala que inclusive se podría pensar que el complejo momento por el que atraviesa México “es consecuencia de

que tenemos lo peor de la clase política de los últimos años”, por lo que expresa su preocupación de que con las recientes modificaciones en materia electoral los diputados y senadores puedan reelegirse hasta por 12 años y los alcaldes hasta por un periodo consecutivo.

CONTRA INJERENCIA LOCAL

Por todo lo ya expuesto, Sergio Bárcena Juárez sostiene que el INE tendrá un gran “desafío” ante sí y refiere que en los próximos meses se sabrá “si este sistema de reglas que tiene no necesita empezar a compartirlo de nuevo con los órganos locales”.

Ivonne Acuña, en este mismo sentido, expresa que con la posibilidad actual del INE de intervenir en las campañas y procesos electorales estatales “veremos si es necesario que ocurra en algunas entidades donde habrá elecciones, por ejemplo Sonora, y Nuevo León, donde ha habido serios problemas de seguridad”, indica.

Añade que si el INE no es el que determina su intervención en alguno de los nueve estados en los que se renovarán gubernaturas –Baja California Sur, Sonora, Nuevo León, San Luis Potosí, Querétaro, Colima, Michoacán, Guerrero y Campeche–, los propios institutos locales pueden pedir ayuda.

Asegura que el Instituto Nacional Electoral debe terciar las tareas electorales locales en los casos en los que se compruebe una grave injerencia del gobierno estatal en sus comicios.

En tal caso, destaca, el INE debe

“garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera limpia y sin intervenciones de políticos que pretenden imponer a sus candidatos”.

Opina que otro punto al que se tendrá que dar seguimiento es el hecho de que si con el simple aumento de presupuesto para la autoridad electoral nacional, ésta podrá atraer varias elecciones y salir **avante**.

“Podríamos esperar que si atrae elecciones lo haga bien pero vamos a ver si esto no colapsa o rebasa sus capacidades”, subraya. ☹

Las causas de **nulidad** de la elección son: el **rebase de los topes** de campaña, el financiamiento **ilegal**, el uso de recursos de procedencia **ilícita** y la compra indebida de propaganda.

La probabilidad de una **candidatura** ciudadana para **2015** –como ya lo permite la **ley electoral**– aún parece muy remota por los umbrales que ponen para la inscripción en el **registro**, por las limitantes **financieras** que le dan a un candidato **ciudadano**, además de que está más **fiscalizado** que los propios partidos.

Los **cambios** legislativos le otorgan mayores **facultades** y atribuciones al **órgano rector** para garantizar elecciones limpias, libres de **corruptelas**, y para tener una supuesta equidad en los **derechos** políticos de los **ciudadanos**.



Continúa en siguiente hoja



